

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Presidencia de la Junta

#### **Resolución de 11/10/2024, del Gabinete Jurídico de la Junta de Comunidades, por la que se adjudican los Premios Gabilex 2024, Revista del Gabinete Jurídico. [2024/8141]**

Vista la propuesta de resolución de 1 de octubre de 2024 del órgano instructor y en cumplimiento del artículo 14 de la Orden 50/2021, de 6 de abril, de la Vicepresidencia, por la que se establecen las bases reguladoras de los Premios Gabilex, Revista del Gabinete Jurídico de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha resuelvo que:

El premio de la I Categoría, General, corresponde al trabajo “Reflexiones jurídicas sobre la necesidad de una ley de responsabilidad sanitaria en España. Propuesta de lege ferenda”

Autora: Marta María Sánchez García  
Premio dotado con 1500 euros

El premio de la II Categoría, Masters, TFG y similares, corresponde al trabajo “Fundamentos, críticas y consecuencias de la implementación general del “pin parental” en el ordenamiento jurídico español.”

Autor: Juan Azorín Toboso  
Premio dotado con 500 euros

Contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa puede interponerse recurso de alzada ante la Vicepresidencia en el plazo de un mes, con arreglo a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Toledo, 11 de octubre de 2024

La Directora del Gabinete Jurídico  
MARÍA BELÉN LÓPEZ DONAIRE